

Expediente: **6285/25**
Carátula: **RIVADEO JOSE ENRIQUE C/ GUANUCO ANDREA LUCIANA Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315452431 - RIVADEO, JOSE ENRIQUE-ACTOR
90000000000 - GUANUCO, ANDREA LUCIANA-DEMANDADO
20224143207 - SUNDAY SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6285/25



H106039276532

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "RIVADEO JOSE ENRIQUE c/ GUANUCO ANDREA LUCIANA Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 6285/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SANCHEZ, PEDRO GUILLIBALDO - 30/07/2026 12:19.

San Miguel de Tucumán, 04 de agosto de 2026.

- 1) Téngase al compareciente por presentado espontáneamente y por parte, con el domicilio digital constituido, désele intervención de ley. Intímese al presentante a fin de que en el término de 48 horas cumpla con la reposición de la tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales y aportes de ley 6059, bajo apercibimiento de formular cargo tributario y comunicar al Colegio de Abogados y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores su incumplimiento.
- 2) Del incidente de caducidad de instancia deducido, córrase traslado a la contraparte por el término de cinco días. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Procesal - ley 9531). Suspéndanse los términos del presente juicio a partir de la fecha del cargo precedente.- 6285/25.PAB.

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.